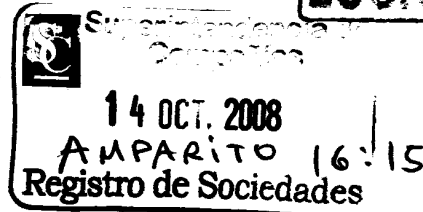




Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Cyd
OK
MA



De mi consideración:


Quito 11. 100 / am.

Dra. Mireya Jácome Aguilar, en mi calidad de Abogada de la Compañía AUTOFENIX S.A., compañía con expediente No. 91812, ante usted me dirijo respetuosamente y manifiesto:


Para los fines consiguientes, adjunto a la presente remito la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía AUTOFENIX S.A., suscrita el 29 de septiembre del 2008 ante el Dr. Mauricio Ramírez Molina, Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de octubre del 2008.

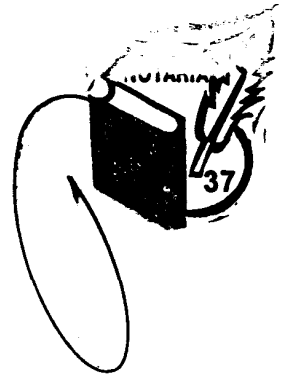
De ser necesario, recibiré notificaciones en el casillero judicial No. 3434 o en la Oficina Jurídica ubicada en el 3er piso, Ofc. 302, del Edificio Juan León Mera No. 1741, situado en la calle Juan León Mera y Orellana de esta ciudad de Quito.

Atentamente


Dra. Mireya Jácome A.
Matric. 10106 C.A.P.
C.C. 040109476-8

OK.
DOCUMENTO DE CAPITAL DENTRO DEL
CAPITAL NOMINADO REGISTRADO
EN EL SISTEMA


15/10/2008



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA AUTOFENIX SOCIEDAD ANÓNIMA**

CUANTIA: USD \$ 32.088,00

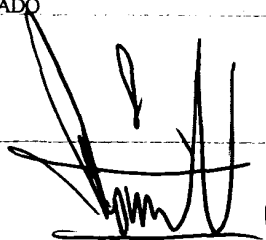
QUITO, 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 03 COPIAS + 1

JP

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO-ENCARGADO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A.**

CUANTÍA: US \$ 32.088,00

DI COPIAS

MD.

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE MI, DOCTOR **FAUSTO MAURICIO RAMIREZ MOLINA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 2525/DP/DDP, DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCO RODAS BUCHELI, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA DOCTORA ALEJANDRA CECILIA GUERRERO AÍZAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A., CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO

HABILITANTE.- LA COMPARECIENTE ES CASADA, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGA.- ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A. QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA DOCTORA ALEJANDRA CECILIA GUERRERO AIZAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A., CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE

ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,  
DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA  
CONTRATAR Y OBLIGARSE.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A)  
LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A. SE CONSTITUYÓ CON EL  
NOMBRE DE KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, MEDIANTE  
ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y NUEVE DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE LA DOCTORA ROSARIO  
NARANJO HEREDIA, NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO OCTAVA DEL  
CANTÓN QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR  
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, E INSCRITA EN EL  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y  
NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, CON UN CAPITAL  
AUTORIZADO DE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA Y UN CAPITAL SUSCRITO DE  
OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA. B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL  
OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL DOCTOR  
FAUSTO MAURICIO RAMIREZ MOLINA, NOTARIO TRIGÉSIMO  
SÉPTIMO-SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL  
REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL VEINTIDÓS DE  
JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, LA COMPAÑÍA KOREACARS  
SOCIEDAD ANÓNIMA CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A LA DE  
AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA. C) MEDIANTE ESCRITURA  
PUBLICA OTORGADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL  
CUATRO, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO  
TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, E INSCRITA EN EL  
REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL SIETE DE  
DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, LA COMPAÑÍA AUTOFENIX



S.A. REFORMÓ Y CODIFICO SU ESTATUTO SOCIAL; SE ESTABLECIÓ COMO CAPITAL AUTORIZADO EL DE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y COMO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EL DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **D)** EL ÚLTIMO AUMENTO DE CAPITAL QUE REALIZÓ LA COMPAÑÍA LO HIZO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL DOCTOR FAUSTO MAURICIO RAMÍREZ MOLINA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, SIENDO EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EL DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'700.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EL DE UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'368.466).- **E)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOFENIX S.A. REALIZADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL ~~SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE UN~~ MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'368.466) EN LA CANTIDAD DE TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 32.088), DE TAL MANERA QUE EL NUEVO



CAPITAL SUSCRITO SEA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'400.554).- LA JUNTA DE ACCIONISTAS ACORDÓ QUE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO SE REALICE MEDIANTE: 1) CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL SIETE; Y 2) APOORTE EN NUMERARIO QUE REALIZAN LOS ACCIONISTAS PARA QUE TODOS RECIBAN ACCIONES ENTERAS.- LOS ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS HICIERON USO DEL DERECHO PREFERENTE EN ESTE AUMENTO EN PROPORCIÓN DIRECTA A SU CAPITAL PAGADO.- LA JUNTA APROBÓ EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA AL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- TODO ESTO SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE LA REFERIDA JUNTA QUE SE AGREGA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA.- F) LA JUNTA AUTORIZÓ A LA GERENTE GENERAL PARA QUE INSTRUMENTE ESTE AUMENTO DE CAPITAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO PERTINENTE, PARA QUE SUSCRIBA LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA Y, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, EMITA LOS NUEVOS TITULOS DE ACCIONES.

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LA COMPARECIENTE, DOCTORA ALEJANDRA GUERRERO AÍZAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOFÉNIX S.A., EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL

UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AUTOFENIX S.A., EN LA SUMA DE TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 32.088) CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'400.554), ESTE ÚLTIMO DIVIDIDO EN UN MILLÓN CUATROCIENTAS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA-  
**CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** EL AUMENTO DE CAPITAL ES SUSCRITO Y PAGADO DE LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO QUE SE AGREGA A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- LA GERENTE GENERAL DECLARA QUE ES CORRECTA LA INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE OPERA, QUE LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR RALPH GILLIES QUE ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, CONSIDERÁNDOSE. POR LO TANTO, A LA INVERSIÓN DE ESTE ÚLTIMO COMO  

---

EXTRANJERA DIRECTA.- TAMBIÉN DECLARA BAJO JURAMENTO QUE A LA FECHA, LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A., NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES.- **QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO:** LA GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EL MISMO

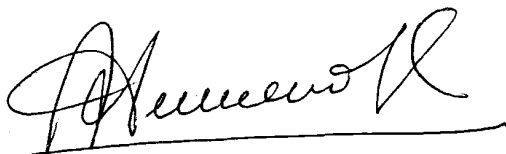




QUE DIRÁ: **“ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO**  
**CAPITAL SUSCRITO:** EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA  
COMPAÑIA ES DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2'700.000) Y EL  
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE UN MILLÓN  
CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$  
1'400.554). ESTE ÚLTIMO ESTA REPRESENTADO POR UN  
MILLÓN CUATROCIENTAS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y  
CUATRO ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR  
CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO CERO CERO CERO  
CERO UNO (0000001) A LA UN MILLON CUATROCIENTAS MIL  
QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (1'400.554) INCLUSIVE.-  
LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES SE  
EMITIRÁN POR UNA O MÁS DE ELLAS Y ESTARÁN FIRMADOS  
POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA  
COMPAÑIA”. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** USTED,  
SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTES  
LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: EL ACTA DE LA JUNTA  
GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA AUTOFENIX S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE  
MARZO DEL DOS MIL OCHO, EL CUADRO DE AUMENTO DEL  
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA Y EL  
NOMBRAMIENTO DE LA DOCTORA ALEJANDRA CECILIA  
GUERRERO AÍZAGA COMO GERENTE GENERAL DE LA  
COMPAÑIA.- SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS  
CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA  
VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADO) DOCTOR

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO-ENCARGADO  
QUITO - ECUADOR

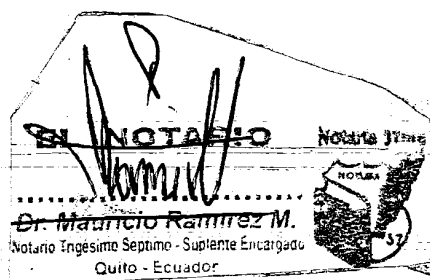
MARCELO ERAZO BASTIDAS, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y, LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE A LA COMPARECIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO, ESTA SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

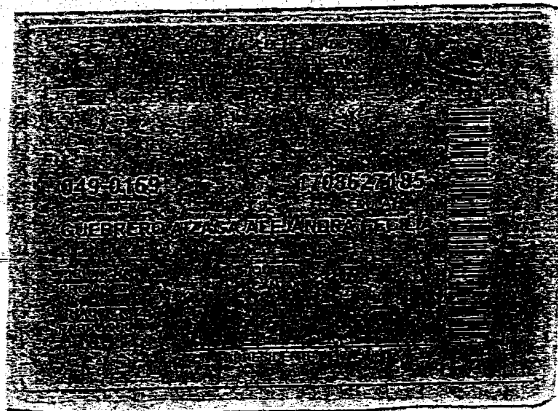
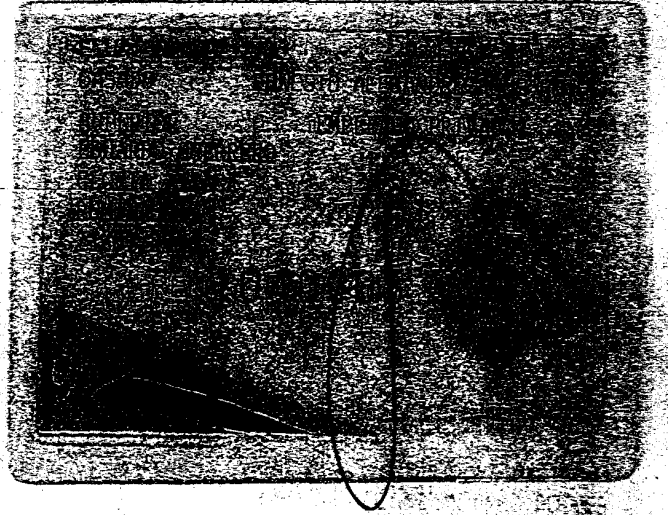
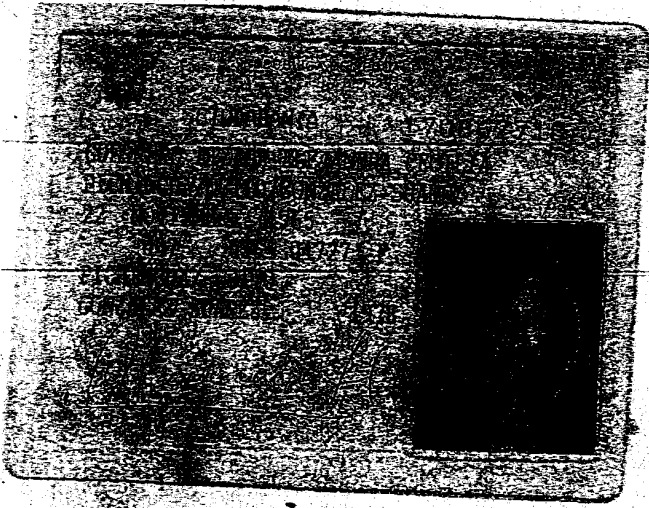


**ALEJANDRA CECILIA GUERRERO AIZAGA**

C.C. 1708627185

C.V. 049-0169





RAZON CERRADA QUE LA PRESENTE ES DEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJAS(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
V EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
INFORME LO ORDENA LA LEY  
QUERO, A 29 DE 09 DEL 2008

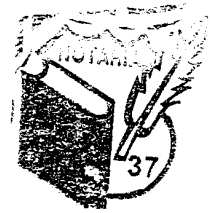
EL NOTARIO  
*[Signature]*  
Dr. Mauricio Ramirez M.  
Notario Trigésimo Séptimo Encargado  
Calle - Ecuador

AUTOFENIX

Av. General Rumiñahui y 3ra Transversal No. 328  
PBX (593-2) 2865099 FAX: 2863643  
San Rafael, Ecuador



Quito, a 22 de Octubre del 2004



Doctora  
Alejandra Cecilia Guerrero Aízaga  
Presente.-

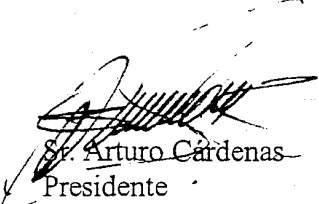
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de AUTOFENIX S.A. reunida el día de hoy reeligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

En consecuencia, usted tiene la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo quinto del estatuto social contenido en la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 29 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre del 2001.

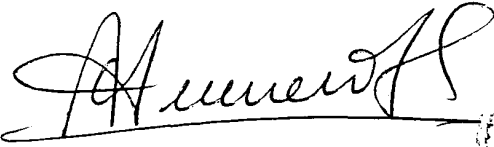
La Compañía se constituyó originalmente con el nombre de KOREACARS S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 29 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre del 2001. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 8 de abril del 2004 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de junio del 2004, la compañía cambió su denominación a AUTOFENIX S.A.

Atentamente,

  
Sr. Arturo Cárdenas  
Presidente

Agradezco y acepto la designación.

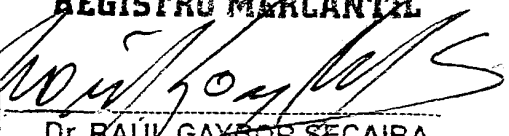
Quito, a 22 de octubre del 2004

  
Dra. Alejandra Cecilia Guerrero Aízaga  
Nacionalidad: ecuatoriana  
C.C. 170862718-5



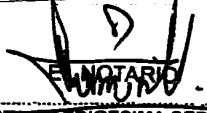
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8970 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 5 NOV 2004

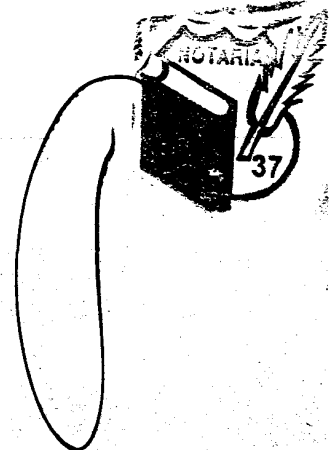
REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAUL GABOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES EL FORMULARIO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
02 FOJAS(8) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 29 DE 09 DEL 2008

  
**NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA**  
*Dr. Mauricio Ramirez M.*  
Notario Trigesimo Séptimo Suplente - Encargado  
Quito - Ecuador



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOFENIX S.A.



En San Rafael, el día 27 de marzo del 2008, a las 16h30, en el local de la Compañía AUTOFENIX S.A. ubicado en la Av. General Rumiñahui y tercera transversal, tiene lugar la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía AUTOFENIX S.A. con la presencia de las siguientes personas: el señor Arturo Cárdenas, titular de 613.925 acciones, la doctora Alejandra Guerrero, titular de 112.547 acciones; el señor José García, titular de 16.755 acciones, la señora Fabiola Barrera Miño, titular de 61.431 acciones, y el doctor Marcelo Erazo en representación del señor Ralph Gillies, titular de 563.808 acciones. Se aclara que las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta el Presidente Titular, señor Arturo Cárdenas y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía, doctora Alejandra Guerrero.

Por hallarse presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General por el ejercicio económico del año 2007.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2007.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2007.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2007 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2007.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social en el artículo pertinente.
7. Designar Comisario Principal y Suplente y decidir sobre sus honorarios.
8. Designar Auditor Externo y decidir sobre sus honorarios.

El Presidente declara instalada la sesión y la Junta pasa a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

### 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007.

Se da lectura al informe de la doctora Alejandra Guerrero, Gerente General de la Compañía. La Gerencia destaca el hecho de que un nuevo taller en Cumbayá y un nuevo taller denominado "Autolook" han sido instalados. El informe se pone a consideración de los accionistas y se lo aprueba por unanimidad.

### 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007.

El ingeniero Juan Carlos Guerra, Comisario de la Compañía, da lectura a su informe, el cual se lo aprueba por unanimidad sin observaciones.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007.

El licenciado Byron Guerra Villavicencio da lectura al informe de la Auditora Externa, ~~M. S. Guerra~~ y Asociados Cia. Ltda. Luego de analizarlo, la Junta lo aprueba por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007.

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2007 y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período Enero a Diciembre del 2007. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados por la Junta de Accionistas. No votan en esta aprobación la doctora Alejandra Guerrero y del señor Arturo Cárdenas, por ser administradores de la Compañía.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES:

Por unanimidad, la Junta General de Accionistas resuelve realizar la siguiente distribución de la utilidad, resultante luego de restado el porcentaje legal de participación de los trabajadores e impuesto a la renta, la misma que asciende a US \$ 35.651,28

|                              |                 |
|------------------------------|-----------------|
| A reserva legal              | US \$ 3.565,13  |
| A utilidades no distribuidas | US \$ 32.086,15 |

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE.

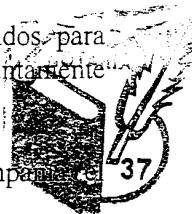
La Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía el cual actualmente es de un millón trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'368.466) en la suma de treinta y dos mil ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 32.088) con lo cual éste ascenderá a la suma de un millón cuatrocientos mil quinientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'400.554).

Este aumento se efectuará mediante la capitalización de treinta y dos mil ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos (US \$ 32.086,15) cuyo valor será tomado de la cuenta patrimonial utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2007 y un aporte en numerario por la suma total de un dólar de los Estados Unidos de América con ochenta y cinco centavos (US \$ 1,85) que realizarán los accionistas de la siguiente manera: Arturo Cárdenas (US \$ 0,42 ); Ralph Gillies (US \$ 0,50); Alejandra Guerrero (US \$ 0,14); Fabiola Barrera (US \$ 0,65) y José García (US \$ 0,14). Este aporte en numerario se realiza a fin de que todos los accionistas reciban acciones enteras

El aumento en base a las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2007 se efectuará a prorrata del porcentaje de acciones que cada accionista tiene en el capital social de la Compañía.

Los accionistas que se encuentran presentes o representados en esta Junta, hacen uso de su derecho preferente en este aumento de capital en proporción directa a su capital pagado y aprueban el cuadro de integración de capital. La Junta aprueba el nuevo cuadro de integración del capital suscrito y pagado, el mismo que se adjunta a la presente acta.

La Junta autoriza a la Gerente General para que realice los trámites legales requeridos para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.



La Junta decide, unánimemente, reformar el artículo sexto del estatuto social de la Compañía de la siguiente manera:

“ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía es de dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'700.000) y el capital suscrito y pagado es de un millón cuatrocientos mil quinientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'400.554). Este último estará representado por un millón cuatrocientas mil quinientas cincuenta y cuatro acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (0000001) a la un millón cuatrocientas mil quinientas cincuenta y cuatro (1'400.554) inclusive. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.”

7.- ELEGIR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y DECIDIR SOBRE SUS HONORARIOS.

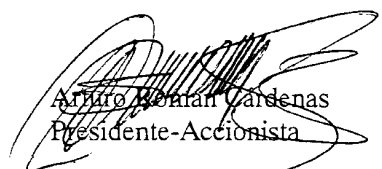
La Junta por unanimidad designa al ingeniero Juan Carlos Guerra como Comisario Principal y a la señora Inés Rodríguez como Comisaria Suplente para el ejercicio económico del 2008. Encarga al Presidente de la Compañía negociar sus honorarios.

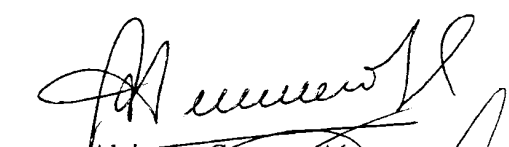
8.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y DECIDIR SOBRE SUS HONORARIOS.

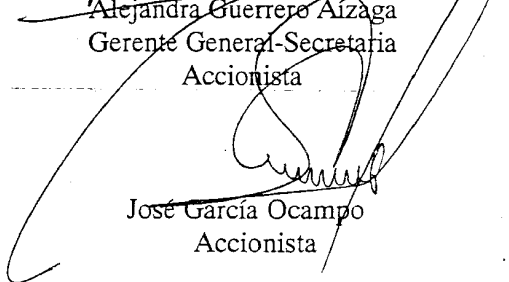
La Junta, por unanimidad, designa a la firma MGI GUERRA & ASOCIADOS CIA. LTDA., como la auditora externa para el ejercicio económico del 2008. Encarga al Presidente de la Compañía negociar su honorario.

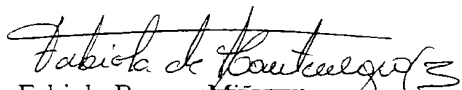
El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

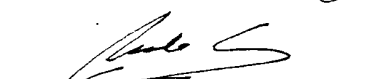
El Presidente levanta la Junta a las 19h00

  
Arturo Benítez Cárdenas  
Presidente-Accionista

  
Alejandra Guerrero Aizaga  
Gerente General-Secretaria  
Accionista

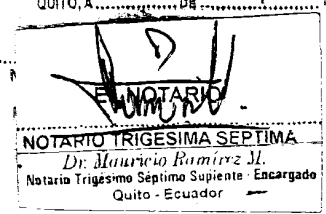
  
José García Ocampo  
Accionista

  
Fabiola Barrera Miño  
Accionista

  
Marcelo Erazo Bastidas  
Representante de Ralph Gillies  
Accionista

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE LEIÓ EN EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 725 FOLIOS UTILIZANDO HOJAS SIEMPRE ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO INFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 29 DE 09 DE 2008

  
NOTARIO  
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Mauricio Ramirez M.  
Notario Trigésimo Séptimo Suplente - Encargado  
Quito - Ecuador



**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**

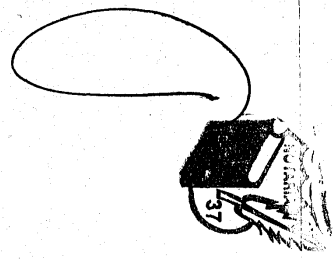
**AUTOFENIX S.A.**

210 0000

| Accionistas        | Capital Actual      |                  |             | Capital Suscrito | Aumento Numerario | Aumento Utilidades no distribuidas | Total Capital       | No. Acciones     | Porcentaje  |
|--------------------|---------------------|------------------|-------------|------------------|-------------------|------------------------------------|---------------------|------------------|-------------|
|                    | Valor               | No. Acciones     | %           |                  |                   |                                    |                     |                  |             |
| Arturo Cárdenas    | 613,925.00          | 613,925          | 44.8623%    | 14,395.00        | 0.42              | 14,394.58                          | 628,320.00          | 628,320          | 44.8622%    |
| Ralph Gillies      | 563,808.00          | 563,808          | 41.2000%    | 13,220.00        | 0.50              | 13,219.50                          | 577,028.00          | 577,028          | 41.2000%    |
| Alejandra Guerrero | 112,547.00          | 112,547          | 8.2243%     | 2,639.00         | 0.14              | 2,638.86                           | 115,186.00          | 115,186          | 8.2243%     |
| Fabiola Barrera    | 61,431.00           | 61,431           | 4.4890%     | 1,441.00         | 0.65              | 1,440.35                           | 62,872.00           | 62,872           | 4.4891%     |
| José García        | 16,755.00           | 16,755           | 1.2244%     | 393.00           | 0.14              | 392.86                             | 17,148.00           | 17,148           | 1.2244%     |
| <b>TOTAL</b>       | <b>1,368,466.00</b> | <b>1,368,466</b> | <b>100%</b> | <b>32,088.00</b> | <b>1.85</b>       | <b>32,086.15</b>                   | <b>1,400,554.00</b> | <b>1,400,554</b> | <b>100%</b> |

*[Signature]*  
Arturo Cárdenas  
Presidente

*[Signature]*  
Alejandra Guerrero  
Gerente General



SEDA, CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORMENTE EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO INFORME LO ORDENA LA LEY DE NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO

QUITO, A ... DE ... DEL 2008

NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA  
Dña. Mariana Jimenez II  
Notaria Trigesima Septima Superior - Esmeraldas

6



TORCÓ EN ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX SOCIEDAD ANÓNIMA. - DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Domingo', written over a horizontal line.

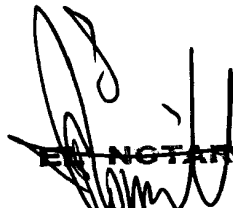
Domingo  
Notario  
Quito



JP

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 2525/DP/DDP, DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCO RODAS BUCHELI, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KOREACARS SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA CONSTANTE EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA.- QUITO, A VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



  
.....  
**Dr. Mauricio Ramírez M.**  
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente Encargado  
Quito - Ecuador



**OFICIO ÚNICO**

Rl...



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA**, actualmente **AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA**, de fecha 29 de Agosto del 2001; el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** dentro del capital autorizado y la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la presente compañía.- **Quito a, NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**

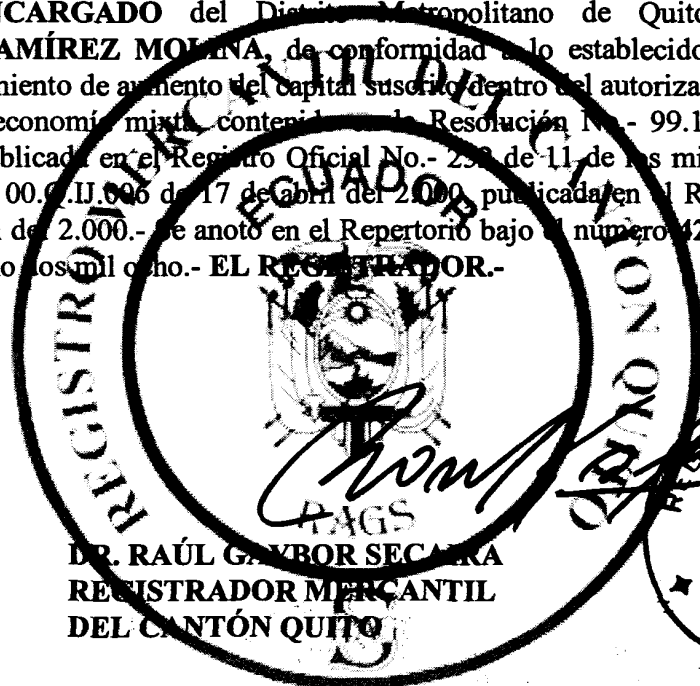




**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero 3711 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 4382 del Registro Mercantil de veinte y nueve de octubre del año dos mil uno, a fs 3992, Tomo 132; y, No.- 1566 del Registro Mercantil de veinte y dos de junio del año dos mil cuatro, a fs 1322 vta., Tomo 135, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía "**AUTOFÉNIX S. A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 29 de septiembre del 2.008, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO MAURICIO RAMÍREZ MOLINA**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 258 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.0.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 42758.- Quito, a trece de octubre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-